

Boletín Electrónico Agroambiental



Boletín informativo acerca de las últimas actuaciones realizadas por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad así como de otras informaciones en materia agroalimentaria y medio ambiental.

Producción Agraria	2
• <i>Novedades y últimas modificaciones en la PAC 2016</i>	2
• <i>Asignados los derechos de pago básico a 43.747 agricultores aragoneses</i>	3
• <i>Nuevas plantaciones de viñedo 2016</i>	3
• <i>Proyecto de Real Decreto para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitícola</i>	4
• <i>Ayudas Asociadas por superficie. Campaña 2015</i>	4
• <i>Ayudas Asociadas para las explotaciones de vacuno de cebo, de leche, ovino y caprino. Campaña 2015</i>	4
Desarrollo Rural	6
• <i>Primeras actuaciones de concentración parcelaria en 2016</i>	6
• <i>Se convocan subvenciones para la realización de actividades de formación profesional y adquisición de competencias</i>	8
• <i>Seguros Agrarios</i>	9
Secretaría General Técnica Informa.....	9
• <i>Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER del mes de abril</i>	9
• <i>Ayudas al desarrollo de actividades de promoción, información y divulgación a favor del sector agrario</i>	10
Alimentación y Fomento Agroalimentario	10
• <i>El Comité Aragonés de Agricultura Ecológica consigue la acreditación del ENAC</i>	10
• <i>Gestión de purines</i>	11
• <i>Sistema de hidrólisis con eliminación posterior en explotaciones porcinas de Aragón</i>	12
• <i>Campaña de Lucha y Tratamiento contra langosta y otros ortópteros en Aragón</i>	12
• <i>Cooperación para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad vegetal y el control integrado de plagas</i>	13
• <i>Programa 2016 de vigilancia-control serotipos de importancia para salud pública en explotaciones avícolas (Aragón)</i> ..	13
• <i>Programa de Vigilancia Piloto sobre las pérdidas de colonias de abejas (2015/2016)</i>	14
Sostenibilidad: Conservación del medio natural y biodiversidad.....	15
• <i>Día Europeo de los Parques 2016 "El sabor de la naturaleza"</i>	15
• <i>Red Natural de Aragón</i>	16
Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.....	16
Sostenibilidad: Calidad y Educación Ambiental	18
• <i>Agroclima Aragón</i>	18
• <i>Se constituye el comité institucional del lindano</i>	18
• <i>Convocatoria 2016 proyectos clima</i>	18
• <i>Exposición itinerante sobre la recogida selectiva de envases "Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará"</i>	19
Sostenibilidad: Gestión Forestal, Caza y Pesca	19
• <i>Estudio riesgo de incendio forestal a través de la explotación de la cartografía generada con datos LIDAR en Aragón</i> ..	19
• <i>Trampeo del Vector del Nemátodo de la madera del pino (año 2015)</i>	21
• <i>Aprobado el amojonamiento de un tramo de casi 14 kilómetros de la Cañada Real de Borobia</i>	22
• <i>Aprobado el deslinde total de un monte del Parque Natural del Moncayo</i>	23
• <i>Folleto de pesca. Temporada 2016</i>	23
Publicaciones	24
Cursos, jornadas y ferias relacionados con el sector	24
Otras noticias del Departamento	26
Documentos en periodo de información pública del Departamento	27

Producción Agraria

• **Novedades y últimas modificaciones en la PAC 2016**

1.- Se amplía, hasta el próximo 15 de mayo, el plazo de presentación de la solicitud única de los pagos directos a la agricultura y ganadería para el año 2016 en consideración a la trascendencia y complejidad del cambio que supone la declaración gráfica para solicitantes que declaren más de 200 ha, unido a la necesidad de disponer de un plazo mayor para presentar las cesiones de los nuevos derechos de pago básico asignados para el periodo 2015-2020 y que finalizó en marzo, de acuerdo con Orden AAA/583/2016, de 23 de abril 2016 ([BOE nº98 de 23/04/2016](#)) y la Orden DRS/372/2016, de 26 de abril de 2016, ([BOA nº 28 de 29/04/2016](#))



2.- Se ha publicado la Orden DRS/290/2016, de 14 de marzo ([BOA nº 70 de 13/04/2016](#)), por la que se modifica la Orden DRS/82/2016, de 10 de febrero, por la que se establecen las medidas para la presentación de la "Solicitud Conjunta" de ayudas de la Política Agrícola Común para el año 2016, en la que se desarrollan algunas modificaciones con respecto a esta últimas:

En la Comunidad Autónoma de Aragón, el periodo de cultivo que se toma como referencia finalmente para verificar el número de cultivos y el cálculo de sus porcentajes, que cumplan con la diversificación de cultivos para tener derecho al pago verde, será el que va de los **meses de abril a julio**, de forma que, mayoritariamente, los cultivos se encuentren en el terreno durante ese periodo".

Por otra parte, se establece que los agricultores incluidos en el régimen de **pequeños agricultores podrán presentar su renuncia** en el periodo de "solicitud conjunta", mediante el formulario que se adjunta en el anexo I de la citada orden: *Renuncia a la participación en el régimen simplificado para pequeños agricultores, año 2016*

Igualmente, detecta errores en algunos formularios y los sustituye por otros ya corregidos en su Anexo I:

- Formulario-AR "*Cesión de derechos del pago básico: comunicación de arrendamiento de derechos con tierra*",
- Formulario-AS "*Cesión de derechos del pago básico: comunicación de arrendamientos de derechos sin tierras*"
- Formulario-FU "*Cesión de derechos de pago básico: comunicación de cesión de derechos por fusión*"

3.- Se ha incorporado a la página web del departamento el documento [Asignación de Pastos Comunes](#)

Se trata, como todos los años, de un documento que facilita al usuario paso por paso para cargar las superficies de los pastos comunales que los ayuntamientos ceden a los ganaderos.

4.- Igualmente, el órgano gestor nos informa que están disponibles en la página web del departamento las equivalencias de las **parcelas de concentración parcelaria no incorporadas a SIGPAC en 2016** con los recintos SIGPAC correspondientes en el año 2015 de [las zonas de concentración parcelaria de Calcón y de Caudé](#) en las provincias de Huesca y Teruel respectivamente.

5.- El FEGA publica un nuevo folleto divulgativo en que explica las principales dudas que plantea el nuevo sistema de ayudas en materia, entre otras cosas, de que pasa si se decide cambiar la orientación productiva de la explotación, sobre la cesión temporal de los derechos de pago básico, cómo declarar correctamente su superficie en la solicitud única, y sobre la recomendación de comprobar que la información de sus recintos SIGPAC es correcta antes de presentar la solicitud. Más información: [Acceso a documento fega](#)

Más información en la página web del departamento: [Ayudas PAC 2016](#) y [SIGPAC](#)

Dirección General de Producción Agraria. Sistema Integrado y Condicionidad.

- **Asignados los derechos de pago básico a 43.747 agricultores aragoneses**



Una vez finalizados los controles sobre el terreno y administrativos de todas las solicitudes presentadas en la campaña 2015, se ha procedido al cálculo de los derechos de pago básico definitivos que estarán en vigor durante la aplicación de la Reforma de la Política Agraria Común (PAC).

Por tanto, a fecha de 1 de abril pasado se comunicó el valor y el número de derechos de pago básico asignados a todos los interesados, un total de 43.747 agricultores aragoneses, tal y como establece la reglamentación comunitaria y nacional.

Esto viene a representar aproximadamente el 56% el presupuesto previsto para la PAC, que se complementa con el 2% a los jóvenes agricultores, 12% para las ayudas asociadas y el 30% para el pago verde.

Por otra parte, el FEGA ha establecido los valores medios regionales para el año 2019 y hacia los que convergen los derechos que están por encima y por debajo de la media.

El valor medio de los derechos en Aragón es de 143,19 euros por hectárea, estando la media nacional situada en 143,86 euros. Igualmente, el importe medio por beneficiario en Aragón es de 5.742,99 euros siendo la media nacional de 3.489,43 euros.



Más información: [Nota informativa sobre el establecimiento de los valores medios regionales definitivos utilizados en el proceso de asignación de los derechos de pago básico](#)

Más información: [Página web del departamento](#) y [Consulta pública de derechos de pago básico](#)

Dirección General de Producción Agraria. Ayudas Directas por Superficie

- **Nuevas plantaciones de viñedo 2016**



El plazo para presentación de solicitudes concluyó el pasado día 15 de marzo y se han recibido en Aragón 89 solicitudes para plantaciones en nuestra comunidad autónoma por una superficie ligeramente superior a las 100 hectáreas.

Las comunidades autónomas remitiremos al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente, antes del 1 de junio, la lista de solicitudes admisibles clasificadas por orden de puntuación, en función del grado de cumplimiento de los criterios de prioridad establecidos en el artículo 10 del Real Decreto 70/2015.

La posible prioridad como nuevo viticultor con menos de 40 años ha sido declarada en Aragón por diez solicitantes.

El Ministerio ha decidido fijar en el 0,43% el porcentaje, a nivel nacional, de la superficie plantada de viñedo a 31 de julio de 2015, que se podrá conceder para autorizaciones para nuevas plantaciones en 2016, lo que equivale a 4.173 has.

El Ministerio remitirá a las comunidades autónomas no más tarde del 1 de julio, las solicitudes para las que se podrá conceder autorizaciones y la superficie por la que se podrá conceder la autorización. Las comunidades autónomas deberán resolver las solicitudes y notificar las autorizaciones concedidas a los solicitantes antes del 1 de agosto.

Dirección General de Producción Agraria. Ayudas Agrícolas

- **Proyecto de Real Decreto para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitícola**

Los días 11 y 12 de abril, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha presentado al sector y a las comunidades autónomas el **Proyecto de Real Decreto para la aplicación de las medidas del Programa de Apoyo 2014-2018 al Sector Vitivinícola** que recoge las modificaciones necesarias para ajustar nuestra normativa a los cambios introducidos por los nuevos Reglamentos Delegados y de Ejecución, sobre la aplicación de los programas nacionales de apoyo.

Las comunidades autónomas **debemos incluir en las próximas convocatorias de la ayuda a la reestructuración y reconversión de viñedo el procedimiento de selección de solicitudes y los criterios de prioridad sobre la base de la estrategia y los objetivos establecidos en el programa de apoyo y su respectiva ponderación para la selección de solicitudes**, tal como viene establecido en el artículo 16 del Reglamento Delegado y en el artículo 23 del Reglamento de Ejecución. Más información: [Página web del departamento](#)

Dirección General de Producción Agraria. Ayudas Agrícolas

- **Ayudas Asociadas por superficie. Campaña 2015**

En el pasado boletín de diciembre, el órgano gestor informaba de los datos para la campaña 2015 en cuanto a solicitudes aceptadas, superficie determinada y los importes unitarios (en euros/hectárea) aprobados por el FEGA para las Ayudas Asociadas al cultivo del Arroz, al de Legumbres de Calidad, al de los Cultivos Proteicos de Proteaginosas, Leguminosas y Oleaginosas, al de Frutos de Cáscara, al de la Ayuda Nacional también a los Frutos de Cáscara y al de Tomate para la Industria, contempladas todas ellas en las distintas Secciones del Capítulo II del Título IV del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre

En este mes de abril se procede a efectuar los pagos relativos a las mismas con los siguientes datos

Importe Unitario para el pago de la Ayuda Asociada:	Importe Unitario (€/Ha)	Solicitudes aceptadas	Superficie determinada (Ha)	Importe total de la ayuda (€)
Cultivo del Arroz	112,944822	310	5.925,27	633.839,05
Legumbres de Calidad	67,871798	6	50,95	1.777.660,17
Cultivos Proteicos: Proteaginosas y Leguminosas	48,062489	3.082	34.943,88	1.378.847,77
Cultivos Proteicos: Oleaginosas	38,149296	1.110	13.810,54	
Frutos Cáscara	33,682035	9.341	52.988,60	3.425,96
Tomate para la Industria	201,703813	44	601,92	74.541,52

Dirección General de Producción Agraria. Ayudas Directas por Superficie

- **Ayudas Asociadas para las explotaciones de vacuno de cebo, de leche, ovino y caprino. Campaña 2015**

- Publicados los importes unitarios para la campaña 2015-2016 correspondiente a la Ayuda Asociada para las **explotaciones de vacuno de cebo**.

Para el sub-régimen de ayuda para los **terneros cebados en la misma explotación** de nacimiento se ha establecido un importe unitario de **32,704541 €/animal**.

Para el sub-régimen de ayuda para los **terneros cebados que proceden de otra explotación** se ha establecido un importe unitario de **19,575641 €/animal**.

Para Aragón los datos son:

Teneros cebados en la misma explotación de nacimiento		Terneros cebados procedentes de otra explotación	
Solicitudes aceptadas	Animales determinados	Solicitudes aceptadas	Animales determinados
306	6.328	2.205	305.046

Más información: [documento FEGA](#)

- Publicado el importe unitario para la campaña 2015 correspondiente a la Ayuda Asociada para las **explotaciones de ovino**.

Para el sub-régimen de ayuda para las explotaciones de **ovino** se ha establecido un importe unitario de **12,055758 €/animal**.

Para Aragón los datos son:

Solicitudes aceptadas	Animales determinados
2.833	1.277.494

Más información: [documento FEGA](#)

- Publicado el importe unitario para la campaña 2015 correspondiente a la Ayuda Asociada para las **explotaciones de caprino**.

Para el sub-régimen de ayuda para las **explotaciones de caprino en región Peninsular** se ha establecido un importe unitario de **7,886167 €/animal**.

Para el sub-régimen de ayuda para las **explotaciones de caprino en la región de Zonas de Montaña**, hay un límite presupuestario asignado para la se ha establecido un importe unitario de **10,911015 €/animal**. (en las zonas de montaña el importe todavía es provisional)

Para Aragón los datos son:

Región Peninsular		Región de Zonas de Montaña	
Solicitudes aceptadas	Animales determinados	Solicitudes aceptadas	Animales determinados
590	8.634	596	10.296

Más información: [documento FEGA](#)

Por otra parte ya se informó en el Boletín de febrero de los siguientes importes:

- La **ayuda asociada para los ganaderos de ovino y caprino que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de derechos de pago básico**, quedó fijado el importe unitario de 44,949297 €/animal.

En Aragón hay 2 solicitudes aceptadas con un total de 159 animales determinados y está previsto efectuar los pagos en el próximo mes de marzo. [Documento fega](#)

- Los siguientes importes unitarios provisionales para cada una de las 2 **Ayudas Asociadas al Vacuno de leche** han sido ligeramente modificados quedando de la siguiente manera:

Sub-régimen	Importe Unitario (€/animal)
Ayuda destinada a las primeras 75 vacas de las explotaciones de vacuno de leche situadas en la región España Peninsular	120,513316
Ayuda destinada a las primeras 75 vacas de las explotaciones de vacuno de leche situadas en la región Insular y Zonas Montaña	129,562704
Ayuda destinada a las vacas distintas de las 75 primeras, de las explotaciones de vacuno de leche situadas en la región España Peninsular	58,00102
Ayuda destinada a las vacas distintas de las 75 primeras, de las explotaciones de vacuno de leche situadas en la región Insular y Zonas Montaña	66,493975

En Aragón el número total de animales contemplados en estas ayudas asciende a 14.894

- Igualmente se ha procedido a revisar el importe unitario a las explotaciones que mantengan vacas nodrizas, quedando fijado finalmente en 97,195713 €/animal, por lo que próximamente se procederá al pago por la diferencia.

Finalmente, los pagos efectuados por estos conceptos en el mes de abril son:

	Importe en euros	Nº de beneficiarios
Vaca nodriza	4.092.946	873
Vacuno de leche	1.137.117	70
Ovino	15.057.738	2.349
Caprino	178.610	301
Derechos especiales ovino y caprino	5.906	2

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Ganaderas.



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales.

Desarrollo Rural

- Primeras actuaciones de concentración parcelaria en 2016**

Aprobación de la actualización de las bases definitivas de concentración parcelaria de la zona de Cella (Teruel)



Después de un largo periodo sin actividad se han retomado los trabajos para la ejecución de la concentración parcelaria de la zona de Cella en la provincia de Teruel.

Así, se han actualizado las Bases definitivas de concentración parcelaria redactadas en 1993. Dado el tiempo transcurrido desde la interrupción de los trabajos, se habían producido numerosas modificaciones de titularidad de las parcelas, así como modificaciones del perímetro a concentrar, debido a expropiaciones por la construcción de la autovía A-23 Sagunto-Somport y otras infraestructuras viarias.

Ha habido también cambios en la calificación urbanística de numerosas parcelas, tanto por la expansión del casco urbano como por la creación de polígonos logísticos e industriales, por lo que se ha corregido el perímetro de la zona con una nueva relación de parcelas excluidas tras la actualización en la delimitación de la zona a concentrar, tanto en secano como en regadío.

Los documentos que componen dichas Bases fueron examinados por la Comisión Local de concentración parcelaria de la zona de Cella en reunión celebrada en el Ayuntamiento de Cella el 10 de marzo de 2016, acordándose proponer su aprobación a la Dirección General de Desarrollo Rural.

El Director General de Desarrollo Rural aprobó la Actualización de las Bases definitivas de la zona de Cella con fecha 17 de marzo de 2016.

Los datos de las Bases definitivas de la zona de concentración parcelaria de Cella son los siguientes:

Superficie del Término municipal: 12.468 ha

	Secano	Regadío
Superficie incluida en concentración	4.918	1.714
Número de parcelas	4.406	3.495
Número de propietarios	1.036	971
Superficie media por parcela	1,11	0,49
Superficie media por propietario	4,75	1,77

Posteriormente se está realizando la exposición e información pública abriéndose el plazo de presentación de recursos.

Actas de reorganización de la propiedad:

Con la autorización de las Actas de reorganización de la propiedad se pone fin a los trabajos administrativos de la concentración parcelaria, habiéndose ya redactado los Títulos de propiedad de las nuevas fincas de reemplazo para su presentación en la Notaría correspondiente para su protocolización e inscripción posterior en el Registro de la Propiedad.

Así, se han autorizado las Actas de reorganización de las zonas de Ballobar, Ontiñena, Gurrea de Gállego, Monflorite, Pompenillo y Bellestar y Canal Calanda Alcañiz 1ª fase.

Los datos principales de dichas zonas son:

1.- Ballobar (Huesca)



Declaración de Utilidad pública: Decreto 91/1986
 Aprobación Bases definitivas: 3 de diciembre de 2007
 Toma de posesión nuevas fincas: 20 de febrero de 2012
 Acta de reorganización de la propiedad: 22 de marzo de 2016

Se han establecido 4 subperímetros: regadío, secano, zepa regadío y zepa secano

Subperímetro	Superficie (ha)	Nº de propietarios	Nº de parcelas aportadas	Nº de fincas de reemplazo
Regadío	5.243	448	2.744	804
Secano	3.460	283	1.906	622
Zepa regadío	1.176	173	522	251
Zepa secano	1.726	186	787	273

2.- Ontiñena (Huesca)



Declaración de Utilidad pública: Decreto 126/1992
 Aprobación Bases definitivas: 11 de julio de 2007
 Toma de posesión nuevas fincas: 4 de marzo de 2014
 Acta de reorganización de la propiedad: 28 de marzo de 2016

Se han establecido 4 subperímetros: regadío, secano, zepa regadío y zepa secano:

Subperímetro	Superficie (ha)	Nº de propietarios	Nº de parcelas aportadas	Nº de fincas de reemplazo
Regadío	2.793	288	1.134	450
Secano	3.686	281	1.851	610
Zepa regadío	681	88	180	111
Zepa secano	193	28	109	45

3.- Gurrea de Gállego (Huesca)

Declaración de Utilidad pública: Decreto 70/1993
 Aprobación Bases definitivas: 13 de junio de 2007
 Toma de posesión nuevas fincas: 30 de agosto de 2011
 Acta de reorganización de la propiedad: 22 de marzo de 2016

Se establecieron 3 subperímetros, secano, regadío y Gurrea norte, quedando pendiente de finalizar el de Gurrea norte.

Subperímetro	Superficie (ha)	Nº de propietarios	Nº de parcelas aportadas	Nº de fincas de reemplazo
Secano	6375	252	1109	508
Regadío	282	166	584	308

4.- Monflorite, Pompenillo y Bellestar (Huesca)



Declaración de Utilidad pública: Decreto 39/1995
Aprobación Bases definitivas: 27 de febrero de 2007
Toma de posesión nuevas fincas: 20 de octubre de 2012
Acta de reorganización de la propiedad: 29 de marzo de 2016

Se establecieron 4 subperímetros, 2 de secano y 2 de regadío, quedando pendientes de finalizar los del regadío.

Subperímetro	Superficie (ha)	Nº de propietarios	Nº de parcelas aportadas	Nº de fincas de reemplazo
Monflorite-Pompenillo secano	6375	252	1109	508
Bellestar secano	282	166	584	308

5.- Canal Calanda Alcañiz 1ª fase (Teruel)

Declaración de Utilidad pública: Orden Ministerial de 3/09/1974
Aprobación Bases definitivas: 7 de abril de 1997
Toma de posesión nuevas fincas: 8 de noviembre de 1999
Acta de reorganización de la propiedad: 7 de abril de 2016
Se establecieron 2 subperímetros, secano, regadío

Subperímetro	Superficie (ha)	Nº de propietarios	Nº de parcelas aportadas	Nº de fincas de reemplazo
Secano	949	219	695	441
Regadío	2959	436	2258	875

Tramitado el Decreto de concentración parcelaria del regadío de Lanaja (Huesca)



Se ha aprobado el Decreto del Gobierno de Aragón por los que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona del regadío de Lanaja en Huesca, ([BOA nº 62 de 01/04/2016](#)).

Se justifica la realización de la concentración parcelaria de dicha zona por motivos agronómicos y sociales, tal y como indica el artículo 180.2 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, ya que la mejora de las estructuras agrarias es fundamental para esta zona, cuya economía es eminentemente agrícola.

Además la Comunidad de regantes de Lanaja pretende la modernización del regadío de forma paralela a la concentración parcelaria solicitada. La ejecución de la concentración parcelaria solo tiene sentido si se ejecuta la modernización del regadío prevista, pues en otro caso no cabría ejecutar la reorganización de la propiedad intrínseca a la concentración, pues lo impedirían las infraestructuras existentes. Por ello, se contempla como causa de suspensión de la concentración parcelaria la inejecución de la modernización de regadío prevista.

El número de propietarios computados asciende a 480 que aportan 2.913 parcelas de regadío que totalizan una superficie de 4.363 hectáreas.

Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Infraestructuras Rurales

- **Se convocan subvenciones para la realización de actividades de formación profesional y adquisición de competencias**

La Orden DRS/353/2016, de 14 de abril, ([BOA nº 80 de 27/04/2016](#)) convoca subvenciones para la realización de actividades de formación profesional y adquisición de competencias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2016

La finalidad de esta subvención es fomentar la transferencia de conocimiento y de formación a los sectores agrario, silvícola, agroalimentario y agroambiental, con el fin de mejorar la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones y empresas de dichos sectores, quedando excluidas de la subvención las actividades y cursos de formación que sean objeto de programas de formación profesional reglada o de educación de enseñanzas secundaria o superior

En el anexo III de la orden figuran los tipos de actividades formativas así como la cantidad máxima de subvención correspondiente a dichas actividades.

El plazo de presentación de las solicitudes es hasta el 28 de mayo.

Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Innovación y Transferencia Agroalimentaria

• Seguros Agrarios

Resumen de las líneas de seguros abiertas a la contratación durante el mes de mayo de 2016:

Nº LÍNEA	LÍNEA DE SEGURO
300	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
307	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno
309	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
310	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
311	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
314	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
315	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
316	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos
318	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre del ciclo primavera-verano
319	Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
320	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas
324	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas
326	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales no textiles
327	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos
	Todas las líneas de seguros para producciones ganaderas menos las líneas de compensación por pérdida de pastos y de explotación en apicultura.

Nota: no todos los módulos y cultivos de las anteriores líneas se pueden suscribir en el mes de mayo

Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Modernización de Explotaciones

Secretaría General Técnica Informa

- Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER del mes de abril

Imputados al FEAGA

Medidas	Euros
Frutas y hortalizas	540.116,96
Sector vitivinícola	105.316,74
Otras ayudas directas	16.405.880,57

Imputados al FEADER

Medidas	FEADER	DGA	AGE
Jubilación Anticipada	25.275,78	13.353,13	9.061,18

Secretaría General Técnica. Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas

- **Ayudas al desarrollo de actividades de promoción, información y divulgación a favor del sector agrario**

La Secretaria General Técnica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad somete a información pública el proyecto de orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades asociativas sin fin de lucro para el desarrollo de actividades a favor del sector agrario y se establece su convocatoria para el año 2016. Más información: [Acceso a documento en fase de información pública](#)

Esta ayudas tienen por objeto la concesión de subvenciones a Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS) y otras entidades asociativas sin fin de lucro para el desarrollo de actividades de promoción, información y divulgación a favor del sector agrario, y en concreto:

- a) Contribuir al conocimiento de las políticas agrarias europeas, nacionales y autonómicas.
- b) Fomentar la innovación y la transferencia en el sector agrario y forestal mediante actividades de difusión y divulgación a través de la organización de jornadas, conferencias, seminarios y otros actos similares.
- c) Promoción de la presencia social del sector agrario mediante su participación en eventos, actos, jornadas y medios de comunicación.
- d) Promover la elaboración de estudios, informes, material divulgativo y promocional sobre aspectos generales de especial interés para el sector agrario y para el desarrollo rural y en especial en relación con procesos de participación pública, con objeto de aportar conocimientos y experiencias del sector.
- e) Promover la representación institucional del sector ante Administraciones Públicas, organismos u otras entidades donde se requiera la presencia del sector agrario.

Los beneficiarios de las mismas podrían ser:

- a) Las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS).
- b) Otras entidades asociativas sin ánimo de lucro del sector agrario o que justifiquen que su actividad está estrechamente conexas con el sector.

El procedimiento de concesión de estas subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva ordinaria y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, constituyéndose para tal fin una Comisión de Valoración quién establecerá una prelación entre las solicitudes, de acuerdo con los criterios establecidos en la norma y determinará cuantas actuaciones estime procedentes para la determinación o comprobación de los datos en virtud de los que efectuará la evaluación de las solicitudes.

El plazo para presentar alegaciones finalizará el 4 de mayo

Secretaría General Técnica. Servicio de Personal, Asuntos General e Información

Alimentación y Fomento Agroalimentario

- **El Comité Aragonés de Agricultura Ecológica consigue la acreditación del ENAC**



El Comité Aragonés de Agricultura Ecológica (CAAE), que además de ostentar la representación, defensa, garantía y promoción de la producción ecológica en Aragón, ejerce funciones de organismo de control en la materia, controlando y certificando a más del 80% de operadores de la Comunidad Autónoma, recibió el pasado 1 de abril de 2016, la acreditación de ENAC para la certificación de productos agroalimentarios ecológicos, de acuerdo con el cumplimiento de la norma UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 (requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios).

La obtención de la acreditación por ENAC en el cumplimiento de la referida norma constituía una obligación para el Comité, de conformidad con lo establecido en el Decreto 78/2014, de 13 de mayo, del

Gobierno de Aragón, por el que se regula la producción ecológica en Aragón y se establece el régimen jurídico del comité.

Más allá, no obstante, de la exigencia de acreditación impuesta por el departamento a través del referido decreto, la obtención de la acreditación se constituye en un hito importante para el CAAE, en la medida que supone entre otros aspectos, el reconocimiento de su competencia técnica, imparcialidad e independencia en la toma de decisiones, a favor de una mayor confianza del consumidor en los productos que certifica.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Seguridad Alimentaria

• **Gestión de purines**



Se encuentra en fase de información pública el proyecto de Orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la gestión de los purines generados en explotaciones porcinas de la Comunidad Autónoma de Aragón y se convocan las subvenciones para el 2016.

La evolución del sector porcino ha conducido en los últimos años a un incremento de la cabaña ganadera y a un proceso importante de intensificación originando un incremento en los subproductos generados en las explotaciones porcinas y entre ellos los estiércoles resultantes de la actividad ganadera, que representan un peligro potencial para el medio ambiente, con problemas vinculados a la emisión de gases a la atmósfera, la contaminación de las aguas y el exceso de nitrógenos en las superficies agrícolas.

Sin embargo, en muchas zonas de nuestra Comunidad Autónoma no existe suficiente superficie agrícola para asimilar el nitrógeno procedente de las deyecciones ganaderas, haciéndose necesario potenciar los tratamientos en origen con la finalidad de que los nutrientes procedentes de los purines de zonas de alta concentración de explotaciones porcinas puedan ser aprovechados en otras zonas.

Por otra parte y debido al cierre las plantas de secado de purines con cogeneración que operaban en Aragón y que trataban los purines que no podían ser utilizados, en aplicación de la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio ([BOE nº 150 de 20/06/2014](#)), el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad pretende, disminuir la repercusión del cierre de las plantas de secado de purines con cogeneración, a través de esta Orden, subvencionar la adquisición de la maquinaria y equipamiento necesario para la preservación y mejora del entorno natural en la gestión de purines de las explotaciones porcinas, como pueden ser:

- la creación de infraestructuras de gestión de los purines e instalación de sistemas de tratamiento,
- la compra de cisternas para el transporte,
- la compra de equipos de aplicación de purines en el suelo que se puedan adaptar a cisternas que no lo lleven incorporado,
- equipos de medida de los nutrientes,
- la compra de balsas móviles o
- la construcción de balsas.

La financiación de estas subvenciones quedó establecida en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural con un importe a transferir a la Comunidad Autónoma de Aragón por un importe de 833.915 euros

Estas Bases reguladoras incluirán igualmente la convocatoria de las ayudas a la gestión de purines generados en las explotaciones porcinas en Aragón para 2016. **El plazo para las alegaciones es hasta el 5 de mayo**, Más información: [Acceso a documentos en periodo de información pública](#)

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Seguridad Alimentaria

- **Sistema de hidrólisis con eliminación posterior en explotaciones porcinas de Aragón.**

La hidrólisis con eliminación posterior es un sistema que las explotaciones porcinas pueden adoptar en el territorio de nuestro país desde la publicación de las normas comunitarias y nacionales que modificaron la normativa vigente en materia de SANDACH, Reglamento UE 142/2011, de 25 de febrero 2011 (DOUE Serie L54 de 26/02/2011) y RD 1528/2012 de 8 de noviembre (BOE nº 277 de 17/11/2012).

El sistema consiste en la introducción de los cadáveres y otros subproductos animales producidos en la explotación como placentas, sangre, fetos, etc. en unos contenedores herméticos donde este material queda "confinado". Una vez lleno el contenedor, durante un periodo mínimo de tres meses, posteriormente se envía, previa transformación, a una planta de biogás o compostaje.

Solo ganaderos de dos comunidades autónomas, Castilla La Mancha y Aragón, han puesto en marcha este sistema en sus explotaciones.

En Aragón, diez explotaciones porcinas ya han sido autorizadas para utilizar el sistema de hidrólisis y nueve de ellas, pertenecientes a la ADS de ganado porcino de Tauste están realizando pruebas antes de adoptar el sistema de hidrólisis de forma definitiva. Además, una planta de compostaje de biogás y compostaje ubicada en Pina (Zaragoza) ha adaptado sus instalaciones para poder procesar el material proveniente de las explotaciones autorizadas y ha recibido ya contenedores de explotaciones ganaderas de Castilla La Mancha y Aragón.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Seguridad Alimentaria

- **Campaña de Lucha y Tratamiento contra langosta y otros ortópteros en Aragón**



Aragón es una de las zonas de la península ibérica donde la langosta mediterránea (*Dociostaurus marrocanus*) junto con otras especies de ortópteros asociados producen daños importantes en las zonas agrícolas, especialmente en el Valle del Ebro.

Existen unos focos gregarígenos donde se acumulan año tras año gran cantidad de insectos para que una vez finalizado su etapa larvaria, emprendan vuelos a otras zonas para colonizarlas.

El Departamento, va a realizar **desde el mes de mayo hasta finales de septiembre** los controles de estos insectos en las zonas más propensas de Aragón y que han sido determinadas después de los controles de campo realizados el año pasado.

La campaña va a comenzar en las zonas más afectadas por estos insectos como son el Campo de Maniobras de San Gregorio y sus áreas limítrofes. Esta campaña estará dirigida y proyectada por el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.

Además, se van a realizar prospecciones en otras zonas endémicas donde hubo niveles poblacionales altos el pasado año.

Este año el tratamiento afectará a unas 15.000 ha.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Sanidad Animal y Vegetal. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal



- **Cooperación para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad vegetal y el control integrado de plagas**

Se han aprobado las bases reguladoras de las subvenciones en materia de cooperación para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad vegetal y el control integrado de plagas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014-2020, mediante la Orden DRS/346/2016, de 7 de abril (BOA nº 80 de 27/04/2016)

La sanidad vegetal ya no se entiende como una simple lucha contra plagas ya que, además de la prevención y la lucha contra plagas, se busca la racionalización del uso de medios de defensa fitosanitaria, subordinándolo a la salud de las personas y de los animales y a su compatibilidad con el desarrollo de una agricultura sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

Para ello se deben promover técnicas que permitan la protección integrada de los cultivos, la puesta a punto de dichas técnicas en los cultivos de interés regional, la especialización de los profesionales del sector y su ejecución práctica en las agrupaciones de agricultores.

La cooperación constituye una herramienta imprescindible para el desarrollo y el impulso a la transferencia y la innovación, si bien es necesario estimular estas estrategias, ya que la demanda por parte de las explotaciones agrarias es insuficiente, por ello la creación de grupos y redes se considera necesaria, especialmente en el ámbito de la sanidad vegetal y del control integrado de plagas.

Las redes de vigilancia deberán integrar al menos una de las siguientes orientaciones productivas;

- Vigilancia de frutales.
- Vigilancia de cultivos herbáceos.
- Vigilancia de viña.
- Vigilancia de olivo.
- Vigilancia de hortalizas.

Por otra parte, los cultivos que se incluyen en cada orientación productiva se detallarán en la orden de convocatoria.

El procedimiento de concesión de las subvenciones a que se refiere esta orden se tramitará en régimen de concurrencia competitiva ordinaria y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

Estas subvenciones se enmarcan dentro de los objetivos definidos en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para el periodo 2016-2019.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Sanidad Animal y Vegetal. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal

- **Aprobado el programa para 2016 de vigilancia y control de serotipos de importancia para la salud pública en las explotaciones avícolas de Aragón.**



El objetivo fundamental del programa es la protección de la Salud pública y la seguridad alimentaria mediante la reducción de las prevalencias de Salmonellas de interés zoonótico en las manadas de reproductoras, ponedoras y pollos de carne de aves de la especie gallus gallus y en las manadas de pavos de reproducción y engorde, con la finalidad de ajustarse al objetivo de reducción de la prevalencia establecida en la normativa comunitaria.

Las explotaciones en las que se aplica anualmente el programa deben contar con un programa sanitario de autocontrol específico para la prevención y control de la salmonelosis, con un programa de vacunaciones y con una guía de buenas prácticas de higiene donde consten todas las medidas de seguridad que se adoptan en la explotación. El titular de explotación deberá tomar las medidas de bioseguridad necesarias para controlar la entrada o contaminación por Salmonella en la explotación y deberá llevar a cabo autocontroles para la determinación de la presencia de salmonella con la periodicidad y en la forma y condiciones establecida en este programa.

En el programa se establece el control oficial con toma de muestras que será llevado a cabo por los servicios veterinarios oficiales del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. El control incluirá el seguimiento de los autocontroles a realizar por los propios productores, la toma de muestras oficiales con la frecuencia establecida en la normativa de aplicación, la realización de encuestas de las medidas de bioseguridad de la explotación, el establecimiento y el seguimiento de la aplicación de medidas correctoras en el caso de localizar fallos de bioseguridad, la realización de los controles para la detección de medicamentos veterinarios antimicrobianos, el reconocimiento y control de los laboratorios que participan en el programa para realizar los autocontroles así como todas las actuaciones que se deben llevar a cabo ante resultados positivos a la presencia de salmonellas de interés para la Salud pública.

Más información: [Reglamento \(CE\) n.º 2160/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de noviembre de 2003 sobre el control de la salmonela y otros agentes zoonóticos específicos transmitidos por los alimentos](#)

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Sanidad Animal y Vegetal.

- **Programa de Vigilancia Piloto sobre las pérdidas de colonias de abejas (2015/2016)**



Desde otoño de 2012 hasta el verano de 2014 se llevó a cabo, con carácter voluntario, un programa de vigilancia piloto sobre las pérdidas de colonias de abejas basado en las directrices elaboradas por el Laboratorio de Referencia de la UE para las enfermedades de las abejas, Sophia Antipolis de Anses en Francia.

Finalizado el programa de vigilancia europeo, España consideró necesario prolongarlo al margen de la cofinanciación europea para continuar con el estudio y observar la evolución de las mortalidades de las colonias de abejas y la prevalencia de sus principales enfermedades durante un periodo más largo, ampliando los objetivos iniciales europeos.

En el año 2015 en Aragón el censo fue de 113.100 colmenas en 1.443 explotaciones.

Para esta campaña 2015/2016 el número de colmenares objeto de vigilancia en Aragón son 10 y están programadas 3 visitas a lo largo del programa para cada colmenar seleccionado.

Teniendo en cuenta la prevalencia 95/15 con un 5% de error, el muestreo en Aragón es de 440 colmenas. El número de colmenares y colmenas a visitar en Aragón, en la primera, segunda y tercera visita es:

Nº estimado de muestras sistemáticas			Nº estimado de muestras clínicas (4%)
1ª visita-abejas (recuento <i>Varroa</i> y <i>Nosema spp</i>)	3ª visita-abejas externas (fitosanitarios)	3ª visita-panal de polen (fitosanitarios)	1ª, 2ª y 3ª visita
147	10	10	18

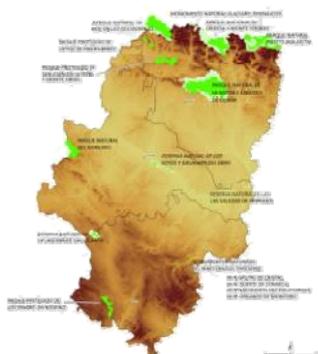
La primera visita tuvo como objetivo la valoración de las condiciones iniciales y se realizó entre los meses de octubre y noviembre. La segunda visita se está realizando en estos días y tiene como objetivo valorar la mortalidad invernal y, finalmente, la tercera visita, que tiene como objetivo valorar la mortalidad durante la estación de pecoreo, se llevará a cabo durante la estación de cosecha de miel, esto es, a finales de primavera, principios del verano de 2016.

Los laboratorios que participan en el programa de vigilancia son el de la Comunidad Autónoma de Aragón que lleva a cabo el análisis de las muestras sistemáticas que se recojan para la evaluación de las tasas de infestación por varroa, y el laboratorio central de veterinaria de Algete. Más información: [Acceso a documento](#)

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Sanidad Animal y Vegetal

Sostenibilidad: Conservación del medio natural y biodiversidad

• *Día Europeo de los Parques 2016 "El sabor de la naturaleza"*



El próximo 24 de mayo celebramos el Día Europeo de los Parques 2016. Se pretende crear conciencia sobre la relación entre la conservación de la naturaleza y la producción sostenible. La temática se centrará en los vínculos entre las áreas protegidas y el desarrollo de la agricultura y ganadería sostenible.

En el Año Internacional de los impulsos de la ONU, se centra en el gusto de nuestros productos locales y de temporada, y reunir a la naturaleza, la gente y la gastronomía! "El sabor de la Naturaleza" quiere mostrar ejemplos de la relación entre las áreas protegidas y la producción sostenible así como promover el valor de una naturaleza saludable para la seguridad alimentaria en Europa.

Las actividades que están previstas desarrollar son:

- Acto institucional en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.
- Actividades singulares en el Parque Nacional y en los Parques Naturales.
- Difusión y talleres específicos en el resto de Centros de Interpretación de los espacios naturales protegidos de Aragón.

Los Parques Naturales donde se van a realizar actividades singulares son:

Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido	Acto institucional 24 de mayo
La ganadería en el Parque Nacional. Actividad de mañana, comienzo en el Centro de Interpretación	29 de mayo
Parque Natural del Moncayo: <u>Sector Norte: Centro de Interpretación de Agramonte. Visita a la Quesería de Trasmoz (domingo 29 de Mayo)</u> Título: "El sabor del Moncayo, productos locales" Duración: actividad de mañana, comienzo a las 10 en el Centro de Interpretación.	29 de mayo
<u>Sector Sur: Centro de Interpretación de Calcena.</u> Título: "La cabra moncaína, raza autóctona y sus productos" Duración: actividad de mañana, comienzo a las 10 en el Centro de Interpretación.	
Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara: Título: "El oro líquido, arte y tradición en Guara" Duración: actividad de mañana, comienzo a las 10 en el Centro de Interpretación.	29 de mayo
Parque Natural de los Valles Occidentales: Título: "La ovina ansotana (Chesa), un ejemplo de adaptación al medio" Duración: actividad de mañana, comienzo a las 10 en el Centro de Interpretación.	29 de mayo
Parque Natural de Posets Maladeta: Título: "El sabor del Posets, productos naturales y nuevas tecnologías" Duración: actividad de mañana, comienzo a las 10 en el Centro de Interpretación.	29 de mayo

En el resto de espacios naturales protegidos, durante el fin de semana del 28-29 de mayo, los centros de interpretación informarán a los visitantes de la celebración, día 24 de mayo, del Día europeo de los Parques. Además de las visitas guiadas que ofrecen los educadores ambientales, los visitantes podrán asistir a talleres específicos, preparados con motivo de la celebración de dicho día. **Más información:** [Página web del departamento](#)

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible

• Red Natural de Aragón



En Aragón, casi el 40 % de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.

Podrás encontrar altas **cumbres pirenaicas** al norte, **espectaculares sierras** esculpidas por ríos que descienden desde la **cordillera Ibérica** turolense y zaragozana, **glaciares, gargantas fluviales, interminables bosques que nos regalan estampas** únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y **asombrosas estepas del valle del Ebro**.

Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos. Y, para conservarlo, te proponemos que lo conozcas, a través de la **red de Centros de Interpretación de la Naturaleza**, con guías y educadores ambientales que ofrecen toda la información sobre las áreas protegidas; a través de sus **senderos** para andar y contemplar espectaculares panorámicas; y disfrutando de **un amplio abanico de actividades ambientales**.

Más información www.rednaturaldearagon.com
SARGA

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón



**Consejo de
Protección de
la Naturaleza
de Aragón**

El Consejo de Protección de la Naturaleza aprobó en su último Pleno un informe en el que se analizaron las **“Posibilidades de creación de un espacio natural transfronterizo”**.

Este informe parte inicialmente de las conclusiones de la mesa-debate pública moderada por D. Ramón Tejedor en representación del CPNA y en la que participaron representantes de diferentes instituciones de España, Francia y Aragón así como D. Eduardo Martínez de Pisón y D. Gonzalo Albasini.

Posibilidades de creación de un espacio natural transfronterizo

El presente documento en sus consideraciones previas analiza los antecedentes de esta idea y las experiencias llevadas a cabo en otros lugares, destacando la existencia de ejemplos próximos de cooperación transfronteriza en el marco de espacios naturales como es el caso del Parc National du Mercantour y el Parco Naturale delle Alpi Marittime entre Francia e Italia, con elementos similares al ámbito pirenaico.

Las propuestas del presente informe del Consejo se apoyan en el marco jurídico de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Concretamente, el Artículo 41 que trata sobre los espacios naturales protegidos transfronterizos y en el Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.

Seguidamente el informe entra en las recomendaciones específicas organizadas en diferentes fases.

Fase 1ª. Valoración y exploración de las herramientas de cooperación existentes en el marco de la UE.

- Establecimiento de medidas de planificación y gestión del medio natural conjuntas y coordinadas.
- Exploración de las herramientas de cooperación existentes
- Creación de una “Agrupación Europea de Cooperación Territorial” (AECT)

Fase 2ª. Refuerzo y avance en la declaración de espacios naturales en el Pirineo aragonés.

- Propuesta de ampliación del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

- Creación de nuevos espacios naturales protegidos en el espacio pirenaico
- Creación de corredores ecológicos entre espacios naturales (Red Natura 2000 y ENPs)

Fase 3ª. Propuesta de creación de un espacio natural protegido transfronterizo

En esta fase se sugiere al Gobierno de Aragón que se inicien los procedimientos y estudios pertinentes que den lugar a una propuesta para constituir un espacio natural protegido de carácter transfronterizo en el ámbito pirenaico entre España, Francia y Andorra, mediante la suscripción de un acuerdo transnacional de carácter transfronterizo que garantice una adecuada coordinación de la protección ambiental en el Pirineo.

Por último las **consideraciones** finales hacen hincapié en la importancia de seguir potenciándose las relaciones entre los estados que comparten las fronteras administrativas del Pirineo, poniendo en marcha nuevos proyectos transfronterizos de gestión de espacios naturales. Para ello se deben aprovechar las herramientas e instrumentos financieros de la Unión Europea para mejorar esta cooperación entre los países.

La colaboración y la puesta en marcha de proyectos comunes entre ambas vertientes permitirán mejorar la gestión de los elementos ambientales, siendo además una oportunidad de desarrollo socioeconómico vinculado a la creación de una logomarca Pirineos, a fomentar el uso público ordenado, a mejorar los sectores agroganadero y turístico, etc.

Por otro lado el Consejo señala que es fundamental que cualquier proceso de creación de un espacio natural (autonómico, nacional o transfronterizo), busque necesariamente el consenso institucional y social de los agentes del territorio, especialmente el de las administraciones públicas locales y de las entidades y organizaciones sociales implicadas.

OTRAS ACTIVIDADES DEL CPNA

El Consejo está elaborando informes sobre diferentes Planes Generales de Ordenación Urbana y sus respectivos informes ambientales. Concretamente durante este mes se está trabando en el PGOU de Biota, de Ariño y de Santa Eulalia.

Estos dictámenes y documentos son públicos y pueden consultarse en la Web del Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

Por otro lado, en el contexto del proyecto “**Carreteras Vivas**”, se están diseñando y organizando las rutas de las salidas de campo con voluntarios para realizar el inventario de determinadas especies de plantas catalogadas en cunetas de carreteras al objeto de establecer un inventario de tramos de carreteras libres de glifosato. Más información: [Información sobre el CPNA](#)

Ya están colgados en el portal web los documentos del último pleno del Consejo de Protección de la Naturaleza:

[Dictamen sobre el Pan Especial de la estepa y el suelo no urbanizable del sur del término municipal de Zaragoza](#)

[Posibilidades de creación de un espacio natural transfronterizo en los Pirineos](#)

[Informe sobre la memoria anual del Monumento Natural de los Glaciares Pirenaicos](#)

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón

Sostenibilidad: Calidad y Educación Ambiental

• **Agroclima Aragón**



El pasado 20 de abril tuvo lugar una jornada para hacer públicas las conclusiones del proyecto Agroclima Aragón, con la participación de casi 200 asistentes.

El proyecto Agroclima ha supuesto un proceso de reflexión sobre agroalimentación y cambio climático llevado a cabo con el sector a través de varios talleres de trabajo coordinados desde la Dirección General de Sostenibilidad.

En este proceso ha sido clave la participación de destacadas organizaciones del sector, tales como cooperativas, centros de investigación, organizaciones profesionales, Agroseguro, comunidades de regantes, empresas de agroalimentación, colegios profesionales o asociaciones de productores.

Este proceso ha dado lugar a un programa de trabajo que se desarrollará durante los próximos meses, con el pilotaje y seguimiento del grupo creado.

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

• **Se constituye el comité institucional del lindano**



Una decena de instituciones, entre las que se encuentran la Confederación Hidrográfica del Ebro, las comarcas del Alto Gállego y de la Hoya de Huesca, Riegos del Alto Aragón, la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, el Seprona, varios municipios de la cuenca del Gállego y la propia DGA, han constituido el comité institucional promovido por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para la lucha contra la contaminación por lindano.

La reunión ha estado presidida por el consejero Joaquín Olona, a quien han acompañado la directora general de Sostenibilidad, Sandra Ortega, y la directora del Instituto Aragonés del Agua, Inés Torralba.

El comité ha revisado las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento y las que están previstas a corto y largo plazo, al tiempo que sus integrantes ponían en común aspectos relativos a cada una de sus ámbitos de acción

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Control Ambiental. Unidad para la Descontaminación Integral del Lindano.

• **Convocatoria 2016 proyectos clima**



Está abierta la convocatoria 2016 para la selección de Proyectos Clima del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, proyectos de reducción de emisiones de CO₂ en sectores difusos. Con objeto de facilitar económicamente su puesta en marcha, las emisiones reducidas de estos proyectos pueden ser adquiridas por el Fondo de Carbono FES-CO₂. Para conseguir la ayuda pueden enviarse candidaturas de proyectos hasta el 15 de mayo.

Reducen emisiones y son susceptibles de ser Proyectos Clima, entre otras, actividades que vayan a utilizar biomasa como combustible (ya sea en calefacción o en otros usos industriales) actuaciones en flotas de transporte que contemplen el uso de biocombustibles o vehículos híbridos, cambio modal en el transporte de mercancías, sustitución parcial o total de combustibles fósiles por otros menos contaminantes o por fuentes de energía renovable, o actividades de mejora de la eficiencia energética en dispositivos para generar calor. También el tratamiento de purines para la

reducción de su carga contaminante genera reducciones de gases de efecto invernadero y la sustitución de gases fluorados en instalaciones de refrigeración de tamaño mediano o grande. Mas información: [Acceso a documentos magrama](#)

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

- **Exposición itinerante sobre la recogida selectiva de envases “Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará”**



Durante el mes de mayo continúa la dimanización de la exposición itinerante “Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará”, que se encuadra dentro de las actuaciones de sensibilización del Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón (a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad) y Ecoembes, sobre la recogida selectiva de envases.

La exposición se podrá visitar en:

Del 16 al 20 de mayo en la Sala de exposiciones de la Comarca de la Ribagorza (Casa Heredia), Plaza Mayor, 17, Graus (Huesca)

Para mas información y concertar visitas guiadas Nómadas, educación y gestión ambiental (contacta@nomadas-ma.es).

Más información: Correo-E: earea@aragon.es web: www.aragon.es

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

Sostenibilidad: Gestión Forestal, Caza y Pesca

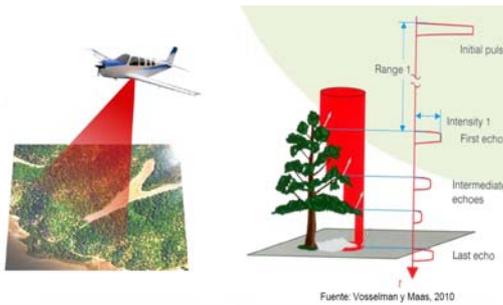
- **Estudio del riesgo de incendio forestal a través de la explotación de la cartografía generada con datos LIDAR en Aragón.**

La Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca está ultimando una nueva cartografía de las Zonas de Alto Riesgo de Aragón (ZAR) a una escala de parcela, con un grado de detalle muy superior al que se disponía anteriormente (escala de término municipal).

Este salto cualitativo en la determinación del Riesgo de incendio de cada zona del monte a nivel de todo Aragón ha sido posible gracias a la explotación de una tecnología novedosa para la elaboración de la cartografía.

La información se ha generado mediante el procesado de los datos LIDAR del vuelo del PNOA (Plan Nacional de ortocartografía aérea) de 2010. Esta información proporcionada desde el IDEARAGON ha permitido elaborar varios productos cartográficos con una resolución espacial que mejora notablemente los disponibles hasta ahora.

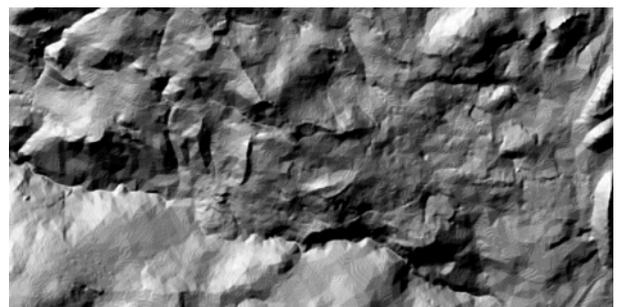
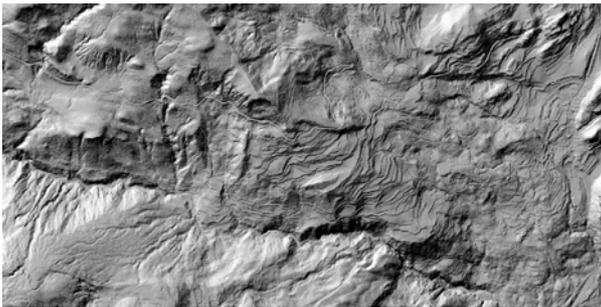
Aragón ha sido pionero en España en la utilización de la tecnología LIDAR en trabajos a escala regional. Esta tecnología, basada en un distanciómetro laser aeroportado, permite la obtención de un enorme volumen de datos tridimensionales.



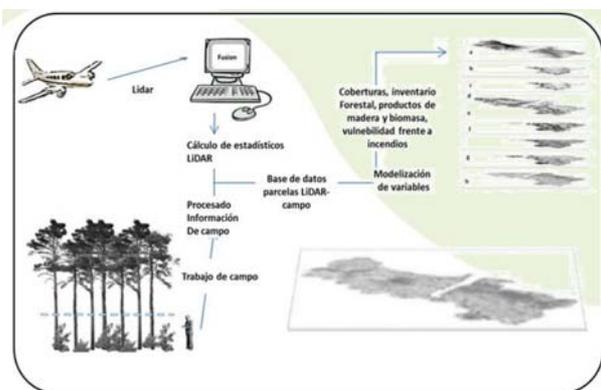
Tras el análisis y procesado de estos datos, se ha obtenido la cartografía del Modelo Digital de Elevaciones (MDE) a nivel de todo Aragón con una resolución de 1 m cuando el que había hasta ahora era de 5 m.

La información cartográfica obtenida (altimetría) y los subproductos generados, pendiente del terreno, orientación, fisiografía, hidrografía etc.... permite generar modelos en 3D de Aragón con una enorme calidad, mejorar la calidad de los trabajos de estudio del medio natural (estudios de caudales hídricos, riesgo de incendio, erosión, climatología, paisaje,...) así mismo, y entre otras posibilidades, permite la mejora de los cálculos de medida en el territorio destinados al movimiento de tierras para construcción de infraestructuras.

En la imagen que se incluye a continuación se puede observar la nueva cartografía (abajo) frente a la antigua (arriba) en la misma zona de Sallent de Gállego, donde se aprecia la diferencia de información que aportan.



Además estos trabajos han profundizado en la de cartografía de la estructura de la vegetación que permitirá la mejora del conocimiento de las masas forestales y del riesgo de incendio asociado a su estructura.



Fuente: Rodríguez y Fernández, 2013



Perfiles LIDAR de diferentes estructuras de vegetación

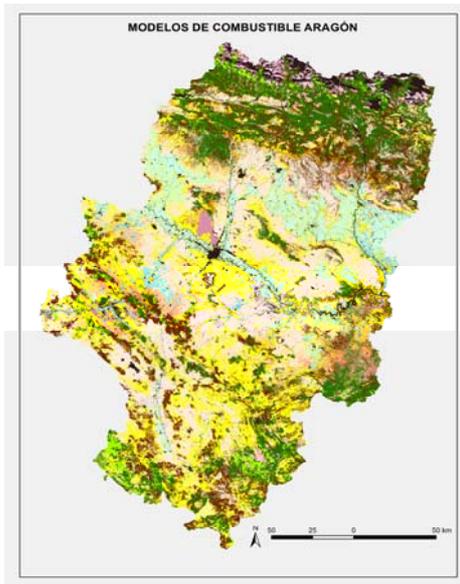
Por otro lado se ha elaborado, a partir de estos datos LIDAR, una cartografía a nivel de todo Aragón con la estimación de las principales variables relevantes en la gestión forestal:

- **Altura dominante y altura media.**
- **Área basimétrica.**
- **Volumen con corteza,**

- **Biomasa del Fuste, aérea total y de la raíz.**
- **Altura de la primera rama viva y muerta.**
- **Altura media del matorral.**
- **Modelo de combustible.**

El modelo de combustible para todo Aragón es la base fundamental para estimar el riesgo estructural de las masas forestales y la mejora en la resolución y reformulación de tipologías lo que permitirá una mejor definición de aquellas zonas que son prioritarias en la realización de trabajos preventivos por el riesgo de incendios existente.

En la imagen que se incluye a continuación se puede observar la nueva cartografía de modelos de combustible de Aragón.



Detalle de la cartografía de modelos de combustible de los montes de Zuera y Castejón de Valdejasa.

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación.

• **Trampeo del Vector del Nemátodo de la madera del pino (año 2015)**

Con motivo de la gran amenaza que puede generar la presencia del nematodo de la madera del pino, *Bursaphelenchus xylophilus* (Steiner et Buhrer) Nickle et al., en las masas de pinar de todo el territorio europeo, la comunidad autónoma de Aragón participó en el año 2015 de los trabajos que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente realizó a nivel nacional, para la captura de su insecto vector, *Monochamus galloprovincialis* Olivier, 1795.

Este vector de alta movilidad, se encuentra situado en toda la comunidad, por lo que se han instalado siete trampas con feromona atrayente, para su seguimiento y control en masas de *Pinus pinaster* Aiton in Hort, 1789, al ser éstas las más propicias a su colonización.

Las trampas colocadas han servido no sólo para establecer las curvas de vuelo y el número de capturas, sino que han permitido a la Unidad de la Salud de los Bosques, perteneciente a la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, el análisis del tracto digestivo de algunos de estos cerambícidos, para detectar la presencia o no del nematodo de la madera del pino. En todos los análisis el resultado fue negativo.

A continuación se detalla la localización de las trampas colocadas en la comunidad autónoma de Aragón, así como el número de capturas recogidas durante el período junio-noviembre del año 2015:

X_UTM 30 (ETRS 89)	X_UTM 30 (ETRS 89)	Término municipal	Provincia	Individuos capturados
795516	4651428	Camporrels	Huesca	2022
629791	4574312	Orera	Zaragoza	

631583	4545431	Val de San Martín	Zaragoza
592065	4587043	Villalengua	Zaragoza
640193	4464988	Bezas	Teruel
696119	4455718	Mora de Rubielos	Teruel
690525	4522265	Montalbán	Teruel



Figura 1: *Monochamus galloprovincialis* macho



Figura 2: Trampa de captura

Más información: unidadesaludbosques@aragon.es y [web del departamento](#)

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio de Planificación y Gestión Forestal. Unidad de la Salud de los Bosques.

- **Aprobado el amojonamiento de un tramo de casi 14 kilómetros de la Cañada Real de Borobia.**



Por Orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de 10 de marzo de 2016, se ha aprobado el amojonamiento total definitivo de un tramo de 13,75 kilómetros de longitud de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Borobia", sita en la provincia de Zaragoza.

El tramo en cuestión es el que discurre entre el límite con la provincia de Soria y el mojón trifinio de los términos municipales de Oseja, Calcena y Aranda de Moncayo atravesando los términos municipales de Pomer, Aranda de Moncayo y Calcena discurriendo por la cresta de la Sierra del Tablado.

Supone una superficie total de 88,3382 ha, manteniendo la Cañada Real en todo este tramo una anchura constante de 75 metros.

Esta Cañada Real cumple los requisitos para integrarse en la Red Nacional de Vías Pecuarias, ya que permite el tránsito entre las Comunidades Autónomas de Aragón (provincia de Zaragoza) y de Castilla y León (provincia de Soria).

El deslinde de la Cañada Real fue ejecutado en su día dentro de los trabajos desarrollados en cumplimiento del Convenio de colaboración suscrito en 2008 por el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua y por el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, mientras que el amojonamiento ha sido realizado con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y a los fondos de mejora de los montes de utilidad pública propiedad de los Ayuntamientos de Calcena y de Pomer, montes con los cuales linda en parte el tramo de la vía objeto de amojonamiento.

Éste es el primer amojonamiento oficialmente aprobado de una vía pecuaria en Aragón desde la transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma en esta materia.

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza. Sección de Defensa de la Propiedad.

- **Aprobado el deslinde total de un monte del Parque Natural del Moncayo.**



Por Orden del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de 15 de febrero de 2016 (BOA nº 47, de 9 de marzo), se ha aprobado el deslinde total administrativo del monte denominado "Valdelinares", propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón y sito principalmente en el término municipal de Talamantes.

Este monte, que es el número 390 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Zaragoza, y número Z-1079 del elenco de montes propios de la Administración Forestal, tiene una superficie total de 87,6463 hectáreas.

El deslinde ha concluido que dentro de este monte protegido se halla una parte de las Peñas de Herrera, declaradas en 2015 como Punto de Interés Geológico de Aragón.

Igualmente, ha determinado que todo el límite Sur del monte se da la con la vía pecuaria denominada "Vereda de Castilla", la cual ha quedado así también parcialmente deslindada en una longitud de más de 3 kilómetros.

Con esta Orden, los cuatro montes propiedad de la Comunidad Autónoma que se hallan en el término municipal de Talamantes cuentan ya con un deslinde total aprobado y firme.

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza. Sección de Defensa de la Propiedad.

- **Folletos de pesca. Temporada 2016**



Ya están habilitadas para el público interesado en la página web del departamento los folletos informativos donde se recoge la información básica sobre licencias de pesca, artes y medios de pesca, cebos, horarios, distancias, pesca de trucha, ciprínidos y otras especies autóctonas, especies alóctonas, así como teléfonos y direcciones de contacto.

En cada folleto se describen los ríos, tramos, tipos de regulación, normativa específica que les afecta, etc.

[Generalidades](#)

Cuencas: [Río Alcanadre](#); [Río Aragón](#); [Río Arba](#); [Río Cinca](#); [Río Ebro](#); [Río Ésera](#); [Río Gállego](#); [Río Guadalaviar](#); [Río Guadalope](#); [Ríos Huecha y Queiles](#); [Ríos Huerva, Aguasvivas y Martín Río](#); [Jalón Río Matarraña](#); [Río Mijares](#); [Río Noquera Ribagorzana](#).

Más información: [Página web del departamento](#)

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático

Publicaciones

- **Información Fitosanitaria de avisos e informaciones.** [Acceso a documentos](#)
- **Boletín de Avisos Fitosanitarios Forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Informaciones técnicas agrarias** [Acceso a documento](#)
- **Prealertas de incendios forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Boletín de Seguimiento de los Incendios forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Índice de Riesgo por uso del fuego en Aragón.** [Acceso a documento](#)
- **Estadísticas de incendios en Aragón.** [Acceso a documentos](#)
- **Coyuntura Agraria de Aragón.** [Acceso al documento](#)
- **Boletines de Información al Regante.** [Acceso a documentos](#)
- **Últimas publicaciones del Centro de Protección de la Naturaleza.** [Acceso a documentos](#)
- **Boletín "cita2: la actualidad del CITA en 2 minutos".** [Acceso a documento](#)
- **Boletín al regante nº 37.** [Acceso a documento](#)

Esta publicación, destinada a los regantes, tiene carácter trimestral y tiene como objetivo divulgar las noticias de actualidad del sector agrícola así como ofrecer información técnica con artículos escritos por especialistas en diversas materias.

[Acceso a las suscripciones gratuitas del Departamento](#)

Cursos, jornadas y ferias relacionados con el sector

- **Cursos de formación del Departamento**

[Consulta a la página web de cursos de formación del Departamento](#)

- **Formación del año 2016. MAGRAMA**

[Consulta a la página web de cursos de formación MAGRAMA](#)

Programa de cursos de formación continua, para técnicos de instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo sostenible del medio rural. Estos cursos están cofinanciados por el fondo FEADER.

- **Calendario de Ferias Oficiales de Aragón 2016 en marzo**

Calendario de Ferias de Aragón: ORDEN de 28 de diciembre de 2015 [\(BOA nº 8 de 14/01/2016\)](#)

	Feria Nature Feria Nature	8 mayo Zaidín
	Feria Agroalimentaria del Pirineo Feria Agroalimentaria del Pirineo	8 mayo Graus
	Merco Equip Feria multisectorial, comercial, agrícola e industrial	12-15 mayo Fraga
	Feria Puente de Montañana Feria Artesana - Gastronómica	14 mayo Puente de Montañana
	Feria de la Primavera Feria de horticultura, floricultura y jardinería	14-15 mayo Biescas
	Feria de Sant Medardo Feria de ganadería, artesanía, turismo y alimentación	28-29 mayo Benabarre
	Feria del Huerto y del Jardín	1 mayo La Portellada (TE)
	Feria de Mayo Feria de maquinaria agrícola y ganado	7-8 mayo Valderrobres (TE)
	Feria Agroganadera y comercial XI Feria General	28-29 mayo Torralba de los Sisonos (TE)
	Valga Feria Ganadera, agrícola y comercial	30 abril-1 mayo Épila (ZA)

	<p>Muestra Gastronómica de la Pasta y el Dulce Muestra Gastronómica de la Pasta y el Dulce</p>	<p>13-15 mayo Daroca (ZA)</p>
---	---	--

[Más información y Calendario de Ferias de Aragón](#)

Espacio Alfranca



Somos un Centro de Interpretación y de Ocio orientado al público escolar y familiar que fomenta la educación agroambiental y el conocimiento de los valores naturales y tecnológicos del mundo rural con especial atención al uso correcto del agua.

¡Una manera divertida de aprender! (Dependiente de la Dirección de Sostenibilidad).

Si estás interesado en disponer de uno de estos huertos puedes solicitar información a través de la dirección contacto@espacioalfranca.com remitiendo los datos de contacto (nombre completo, teléfono, mail y dirección postal).

Más información: Teléfono: 976 10 58 40 | C.P. 50195 Pastriz (Zaragoza) www.espacioalfranca.com
Se puede consultar la www.rednaturaldearagon.com, o enviar un mail a contacto@espacioalfranca.com

SARGA. C/Pablo Ruiz Picasso, 65 edificio A-50018 Zaragoza www.sarga.es

Otras noticias del Departamento

Y además:

[Próxima convocatoria de 3,6 millones en ayudas para industrias agroalimentarias en 2016](#)

[La finca experimental de La Garcipollera \(CITA\) protagonista de las jornadas técnicas de Expoforga](#)

[Presentación Jornadas Técnicas y cartel anunciador Expoforga 2016](#)

[Los materiales biodegradables controlan mejor las malas hierbas](#)

[Liberado un halcón peregrino tras varias semanas de recuperación en La Alfranca](#)

[Sostenibilidad quiere crear un grupo estable de trabajo sobre agroalimentación y cambio climático](#)

[Jornada abierta sobre la adaptación al cambio climático del sistema agroalimentario aragonés](#)

[El embalse de las Parras garantizará el abastecimiento e impulsará la actividad económica y agrícola de las cuencas mineras](#)

[Desarrollo Rural revisará la política de espacios naturales protegidos con la colaboración de los territorios donde se asientan](#)

[Investigadores, productores y empresarios del sector gastronómico aragonés se unen en una plataforma colaborativa](#)

[Convenio de colaboración con el Fondo Español de Garantía Agraria para el desarrollo y mantenimiento de una aplicación informática para la gestión del pago de la PAC](#)

[La Asociación Nacional de Obtentores Vegetales y el CITA colaboran para controlar el teosinte en el maíz](#)

[Los materiales biodegradables controlan mejor las malas hierbas](#)

[Liberado un halcón peregrino tras varias semanas de recuperación en La Alfranca](#)

[El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y el Acuario de Zaragoza intentarán reproducir margaritona a través de esturiones](#)

[El Gobierno de Aragón protege la conservación de un molusco de río en peligro de extinción llamado margaritona, ayudado por el pez fraile](#)

[Más información:](#) [Aragón hoy](#)

Documentos en periodo de información pública del Departamento

[Acceso a los documentos en periodo de información pública](#)

Transparencia

La transparencia es uno de los principios fundamentales que debe de presidir la actuación de los poderes públicos. Pagina inicial: [Acceso](#)

Se pueden consultar los proyectos de normas en elaboración (memorias, informes,...) en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón: [Acceso](#)

A través de este Portal de Transparencia se publica de forma permanente y actualizada la información relevante sobre el trámite de elaboración de las normas, en nuestro caso, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: [Acceso](#)

Recopilación legislativa Agroambiental
Selección mensual de las principales normas sobre cuestiones consideradas de interés en materia de Agricultura, Ganadería, Industria Agroalimentaria y Medio Ambiente publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial de Estado y Boletín Oficial de Aragón.

[Acceder a la recopilación 2016](#)

Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en “exposición pública”:

[Visor de expedientes INAGA en plazo de participación pública](#)

[Visor localización de resoluciones públicas de expedientes INAGA de evaluación ambiental](#)

<http://www.aragon.es/inaga>

Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Gobierno de Aragón
Pza. San Pedro Nolasco, 7
50071 Zaragoza